

lugar, considero que aunque se tenga que estipular algo más de recurso en el contrato para que la compañía garantice la vigilancia, porque se están haciendo una gran inversión y quien está perdiendo con esto, es Jarabacoa.

El Regidor Hernández Ramos expresa: Es evidente que el presupuesto cada día hay que restringirlo más, porque el monto siempre es el mismo para los Ayuntamientos y los gastos son mayores, hay cosas prioritarias y otras que son a proyección. La parte que tiene que ver con la señalización es prioritaria. Está pendiente de ejecutar el remozamiento del Monumento a Municipales Distinguidos y la actualización de los murales del Ayuntamiento. Además la construcción de aceras en la calle Gastón F. Deligne, esto se colocó en el segundo presupuesto y no se ejecutó, como en el tercer año tampoco se hizo, pienso que se debe incluir este para no dejar eso pendiente.

El Ingeniero Sepúlveda continuo informando, en cuanto a la cuenta de Género y Salud, la parte de la publicidad, Funeraria y ataúdes, sobre esa parte nos informaron, que se está haciendo de manera individual para saber lo que se gasta en cada cosa.

El Alcalde informa, esto debiera pagarse por la cuenta de servicio pero no se puede hacer porque no hay dinero.

El Alcalde comenta, quiero hacerle una propuesta, es importante hacer un levantamiento de las obras que se ha realizado en el Ayuntamiento durante esta Gestión y cuantificar el gasto real de cada una.

La Señora presidenta expresa: Agradezco al Regidor Sepúlveda la evaluación que nos hecho sobre el presupuesto correspondiente al año 2020 dando respuesta a todas las interrogantes que existían en algunos de nosotros, estando todos conformes con estas explicaciones. Sometemos a la consideración de los Regidores presentes la aprobación del presupuesto 2020 el cual será distribuido de manera siguiente:

Gasto de Personal (25%) _____ RD\$22,745,007.00

Fondos Generales (31%) _____ RD\$28,203,808.68

Programa de Inversión (40%) _____ RD\$36,392,011.20

Educación Género y Salud (4%) _____ RD\$3,639,201.12

Monto Total _____ RD\$ 90, 980,028.00

Aprobado a Unanimidad.

La Presidenta informa, el segundo y último tema de la agenda corresponde al Reglamento Carnaval 2020. Le damos la bienvenida a la Lic. Ilkania

Párrafo II: Queda prohibido el proselitismo político en las cuevas de carnaval y la colocación de afiches políticos.

ARTÍCULO 18: Queda prohibido el porte de cualquier tipo de armas; blancas, de fuego o portar objetos cortantes, quien no acate la medida le será prohibida la participación en el evento, sancionado con multa y sometido a la justicia.

ARTÍCULO 19: No deben dar vejiga a los miembros del Comité organizador:

Serán sancionados quienes golpeen a los envejecientes, niños y embarazadas.

Las aceras son zona de no vejiga.

ARTÍCULO 20: El Comité organizador se reservara el derecho de entrada de personas al área de carnaval. Aquel que sea sorprendido en mala conducta, tendrá la entrada prohibida y sancionado de acuerdo a la infracción.

HORARIO DE CARNAVAL

ARTÍCULO 21: Los grupos deberán moderar su música en las cuevas a partir de las 7:30 PM, a las 10 de la noche, Esta medida será supervisada por el comité organizador. Esta disposición solo aplica para las cuevas que estén cerradas, bajo el entendido de aquellas que operan al aire libre deberán apagar a las 7:30 p.m.

PARRAFO 1: Luego de la culminación de horario de música establecido en las cuevas, el Comité Organizador entrega a las autoridades policiales el orden público.

Párrafo II: (TRANSITORIO) El carnaval Jarabacoa para el año 2020, no tendrá actividad carnavalesca el SABADO 15 Y DOMINGO 16 de febrero, como compensación se extenderá un domingo más de carnaval, finalizando el día Domingo 01 de marzo, por motivo de las elecciones (esta medida solo aplica para el presente año).

GENERAL Y SANCIONES

ARTÍCULO 22: Este reglamento, deja sin efecto y reemplaza cualquier otro anterior.

ARTICULO 23: La Violación al presente reglamento, será sancionado conforme a las leyes vigentes y a lo establecido en los diferentes articulados del mismo.

ARTÍCULO 24: Este reglamento puede ser modificado solo con medidas que aseguren eficazmente el orden y la organización del carnaval.

Dado y Aprobado en el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

El Ingeniero Sepúlveda informa, en la tarde de ayer nos reunimos siete de los nueve Regidores para conocer el borrador del presupuesto 2020, donde expresamos algunas inquietudes y anotamos varios puntos, hoy nos reunimos con el Alcalde y la Tesorera, quienes nos dieron explicaciones satisfactoria algunos puntos que no entendimos.

Sobre el ingreso de tres millones trescientos mil pesos en edificio no recibido, esa parte se refiere a las Bóvedas que figuraban en el presupuesto pasado y fueron vendidas.

Pedimos que nos dieran un informe de las cuentas por pagar, aquí está el listado están cada uno de los negocios con cuenta pendiente, lo vamos a dejar en Secretaría por si alguno de ustedes le interesa verlo.

Sobre la transferencia corriente, el Alcalde nos explicó que esa era la nómina que se les estaba pagando a los Bomberos.

El Señor Alcalde explica, como los Bomberos ya no están en la nómina del Ayuntamiento esa parte no puede figurar, lo que estamos haciendo, es dándoles un subsidio de 150,000.00 pesos.

En cuanto a la Seguridad Social, como el Gobierno va a pagar la deuda que tienen los Ayuntamientos, se llegó a un acuerdo con ellos, donde se le va a permitir a los Ayuntamientos pagar de acuerdo a lo que gana cada empleado, ya tenemos la Resolución que garantiza esta disposición y el Departamento de Recursos Humanos está trabajando en este proceso.

En los fondos generales, donde vemos que el presupuesto general está bajando casi a la mitad, es porque la parte que dice no residencial, se refiere a las Bóvedas, que ya fueron vendidas.

El Regidor Hernández Faña hacía referencia a la cuenta donde dice automóviles y camiones, de acuerdo a las explicaciones que nos dieron, se refiere a la reparación de los vehículos pesados.

Sobre el uso de combustible, hablamos de cuanto está gastando el Ayuntamiento mensual a funcionarios y empleados.

En cuanto al desglose de las obras, sugerimos que se construyan las obras que tienen varios años arrastrándose en el Presupuesto Participativo, como prioridad tenemos el caso de los contenes de Barrio Lindo, y el acondicionamiento de la carretera José Duran.

El Alcalde explica, lo de la carretera General José Duran, se refiere a la adecuación que habíamos contemplado hacer próximo a la Bomba de Fran Marte.



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas # 47, Jarabacoa. Rep. Dom.
Teléfonos (809) 574-2777 / (809) 574-2612 / (809) 574-6200 / (809) 574-6218. Fax: (809) 574-2854
RNC: 403-00001-1

Concejo de Regidores

Acta de la Sesión Extraordinaria No.028-2019.

Siendo las 6:57 de la tarde del día 11 del mes de diciembre del 2019, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Regidores que integran el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Lic. Maricela Genao, asistida de la Sra. Leomaris Puntier, Secretaria Municipal, para conocer la siguiente:

AGENDA:

1. Apertura, Comprobación de Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Conocimiento presupuesto 2020.
5. Aprobación de enmiendas al Reglamento del Carnaval 2020.
6. Clausura.

Comprobado el Quórum Reglamentario por la lista de presencia levantada al efecto y que se anexa conjuntamente con la convocatoria de Ley, que confirma la presencia de los Regidores presentes, Lic. Ing. William Sepúlveda, Dra. María A. Rosado, Lic. José Agustín Hernández, Lic. José Enríquez Tavares, Andrés Hernández Faña, Lic. Tania Duran, la Sesión fue presidida por el la Lic. Maricela Genao, asistida de la Sra. Leomaris Puntier, Secretaria Municipal.

La Invocación a Dios estuvo a cargo del Ingeniero Sepúlveda.

Fue aprobada la transcripción del Acta anterior.

La Señora presidente expresa: Hemos sido convocados a esta Sesión Extraordinaria para conocer dos temas de mucha importancia, les agradezco a los Regidores que hayan podido asistir a esta solicitud.

Invocación a Dios ingeniero Sepúlveda

Antes de iniciar con la agenda, permítanme dar respuesta a la inquietud del Regidor Andrés Hernández Faña sobre la solicitud que hiciera el Reverendo Padre Alfredo Rosario en la Sesión pasada, relativa al cierre del Parque Duarte; he enviado una comunicación al sacerdote informándole que retomaremos el tema después del día 16 de febrero, ósea, cuando concluya el proceso electoral que se avicina.

La Señora Genao continuo diciendo, uno de los temas que nos convoca hoy es el presupuesto 2020, vamos a darle oportunidad al Ing. Sepúlveda presidente de la comisión de Finanzas del Concejo, para que nos informe sobre algunas interrogantes que tenían los Regidores al respecto.

El Regidor Hernández Faña preguntó sobre la construcción de gaviones de la comunidad de Compadre Pascual que fueron retirados del Presupuesto este año.

A lo que el Alcalde respondió, esta obra se retiró del presupuesto, porque no se puede construir el puente en ese lugar, a menos que desvíe la carretera, porque hay que invertir mucho recursos, no hacemos nada con dejarla en el presupuesto, si no se puede hacer esa obra.

El Ingeniero Sepúlveda comenta, en cuanto a la señalización además de continuar la parte de Medina, hablamos sobre las debilidades que hay en la ciudad, es importante seguir trabajando esa parte.

El Regidor Hernández Faña expresa: Hablamos de la posibilidad de que la calle Gastón F. Deligne se pueda pintar para identificar los estacionamientos, esto está creando un problema, además a esto se suman las personas que colocan conos para que los vehículos no se estacionen.

El Regidor Sepúlveda continua informando, sobre la construcción de una cancha, que no sabíamos en qué lugar era, se nos informó que se trata de la cancha que se iba a construir en Pedregal, porque los recursos que fueron destinados para esa obra serán utilizados para la construcción de un acueducto a solicitud de la comunidad

En cuanto a la construcción de la Funeraria Municipal, cuando se hizo el cambio de por Casa de la Cultura, una de las cosas que acordamos cuando aprobamos el cambio de esta obra, fue que se trabajaran las dos al mismo tiempo, la Casa de la Cultura y la Funeraria, para cumplir con el compromiso que tenemos con las personas que nos querían que se hiciera el cambio.

El Regidor Tavarez comenta, en cuanto al dinero que resta de lo que fue aprobado en el Presupuesto Participativo para la construcción de la carretera de Angosto, ellos en un momento hablaron de utilizarlo para reparar el Club de la comunidad, que ha pasado con eso.

A lo que el Alcalde respondió, nosotros les sugerimos que buscaran una mina de donde se pudiera sacar los materiales para nosotros seguir acondicionando la carretera, por esta razón no hemos cuantificado el trabajo que ha hecho el Ayuntamiento hasta el momento.

Cuentas por pagar, sobre esta parte el Ingeniero Sepúlveda informa lo siguiente: Entre las cuentas por pagar, está la del Ing. Daniel Jiménez, nos informaron que esta partida se está pagando por la cuenta de inversión.

El Regidor Hernández Faña expresa: En cuanto al Vertedero Municipal, el Alcalde en una Sesión habló de la inversión que está haciendo el Ayuntamiento en los últimos meses producto de los incendio que se han generado en ese

ARTÍCULO 12: A los fines de hacer las cuevas, todos los grupos deberán presentar al Departamento de Planeamiento Urbano:

- a) Carta de solicitud de Cueva.
- b) Planta dimensionada.
- c) Elevación
- d) Plano de ubicación

PARRAFO 1: Queda prohibida la colocación de cuevas en negocios privados, de igual forma, se prohíbe la colocación de tarimas o anexo en dichos establecimientos a los fines de expendio de bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 13: Las actividades en las cuevas, al igual que cualquier otra actividad, deben contar con la aprobación del comité organizador. La cual deberá ser solicitada por escrito especificando; tipo de actividad, la fecha y el horario en el que se pretende hacer la misma.

ARTÍCULO 14: La celebración de las Actividades (fiestas) en las Cuevas será permitida viernes y sábado, hasta las 2 de la madrugada; de Lunes a Jueves serán permitidas actividades como compartir, juego de domino, entre otras actividades siempre y cuando no alteren el orden público, ni produzcan ruidos, hasta las 10 de la noche. Cada grupo deberá Informar al Comité Organizador y al Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa su Calendario de Actividades.

ARTÍCULO 15: Una vez iniciadas las presentaciones artísticas; los grupos de carnaval deberán dar apoyo a dicha actividad, a celebrarse en la zona B o zona de eventos.

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 16: Sobre las áreas A Y B:

La Zona A o de Exhibición; será cerrada a las 11:00 AM y abierta a las 11:00 PM o cuando lo disponga el Comité Organizador, Para el presente año ha sido eliminada la zona B.

PROHIBICIONES

ARTÍCULO 17: Queda prohibida la venta de bebidas en botellas de vidrio dentro de la zona de Carnaval. (Los negocios o grupos que no acaten esta medida serán cerrados o suspendidos hasta que pase el carnaval).

Párrafo I: Queda terminantemente prohibido el uso de juca en la zona carnavalesca, de conformidad como lo establece la ley 16-19, que prohíbe el uso de la misma en espacios públicos y privados, esta medida será supervisada por los cuerpos de seguridad.

En cuanto a la tarima, esa parte está sujeta a lo que se pueda negociar con el Grupo Medrano u otra institución.

El Señor Alcalde expresa: En cuanto al Carnaval considero que el sábado 15 y domingo 16 de febrero las cuevas deben permanecer cerradas y no se permite que hagan publicidad política.

El Ingeniero Sepúlveda comenta, como estamos viendo al Reglamento existente solo han hecho algunas modificaciones, solo falta la parte de la tarima que no se debe quitar, porque esa es la parte que está a disposición de las personas que no se identifican con ningún grupo.

El Regidor Hernández Ramos expresa: Exactamente en su última intervención el Alcalde decía sobre la gran inversión que hacen los grupos para que esta tradición del Carnaval pueda mantenerse, creí que iba a estar aquí el representante de los grupos, el Reglamento está bien elaborado, porque abarca todas las consideraciones que se deben ejecutar.

En cuanto al desfile pienso que se debe mejorar, porque el año pasado esto fue un desfile de Juca y forward, porque hay grupos que hacen desfile ha mediado de la celebración del carnaval, considero que se debe contemplar en el Reglamento el día y la hora del desfile, y que solo se haga uno donde participen todos los grupos.

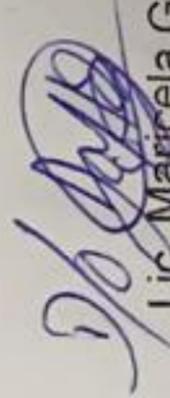
El Dr. Ceballos comenta, hay un Reglamento que está bien elaborado, pero el problema está en la base de aplicación, quiero pedirle al Alcalde que la policía Nacional juegue su papel, pero que sea el Alcalde quien asuma la supervisión del carnaval.

El Señor Alcalde responde, este año si Dios quiere todo va a estar bien, ya nos pusimos de acuerdo con el Coronel para hacer un trabajo en conjunto.

La señora presidente somete para fines de aprobación el Reglamento del Carnaval 2020 tomando en cuenta las modificaciones expuestas por el Alcalde y los Regidores. Aprobado a Unanimidad.

Siendo las 7:53 de la noche, la señora presidente da por terminados los trabajos del día de hoy.

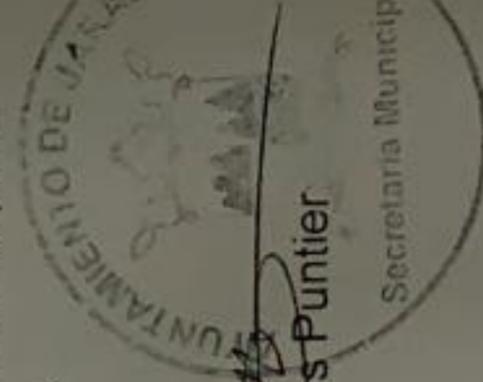
Dada en la Sala Capitular a los 11 días del mes de diciembre del año 2019, año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.



Lic. Marcela Genao
Presidente



Sra. Leonmaris Puntier
Secretaria



El Regidor Hernández Faña preguntó sobre la construcción de gaviones de la comunidad de Compadre Pascual que fueron retirados del Presupuesto este año.

A lo que el Alcalde respondió, esta obra se retiró del presupuesto, porque no se puede construir el puente en ese lugar, a menos que desvíe la carretera, porque hay que invertir mucho recursos, no hacemos nada con dejarla en el presupuesto, si no se puede hacer esa obra.

El Ingeniero Sepúlveda comenta, en cuanto a la señalización además de continuar la parte de Medina, hablamos sobre las debilidades que hay en la ciudad, es importante seguir trabajando esa parte.

El Regidor Hernández Faña expresa: Hablamos de la posibilidad de que la calle Gastón F. Deligne se pueda pintar para identificar los estacionamientos, esto está creando un problema, además a esto se suman las personas que colocan conos para que los vehículos no se estacionen.

El Regidor Sepúlveda continúa informando, sobre la construcción de una cancha, que no sabíamos en qué lugar era, se nos informó que se trata de la cancha que se iba a construir en Pedregal, porque los recursos que fueron destinados para esa obra serán utilizados para la construcción de un acueducto a solicitud de la comunidad

En cuanto a la construcción de la Funeraria Municipal, cuando se hizo el cambio de por Casa de la Cultura, una de las cosas que acordamos cuando aprobamos el cambio de esta obra, fue que se trabajaran las dos al mismo tiempo, la Casa de la Cultura y la Funeraria, para cumplir con el compromiso que tenemos con las personas que nos querían que se hiciera el cambio.

El Regidor Tavarez comenta, en cuanto al dinero que resta de lo que fue aprobado en el Presupuesto Participativo para la construcción de la carretera de Angosto, ellos en un momento hablaron de utilizarlo para reparar el Club de la comunidad, que ha pasado con eso.

A lo que el Alcalde respondió, nosotros les sugerimos que buscaran una mina de donde se pudiera sacar los materiales para nosotros seguir acondicionando la carretera, por esta razón no hemos cuantificado el trabajo que ha hecho el Ayuntamiento hasta el momento.

Cuentas por pagar, sobre esta parte el Ingeniero Sepúlveda informa lo siguiente: Entre las cuentas por pagar, está la del Ing. Daniel Jiménez, nos informaron que esta partida se está pagando por la cuenta de inversión.

El Regidor Hernández Faña expresa: En cuanto al Vertedero Municipal, el Alcalde en una Sesión habló de la inversión que está haciendo el Ayuntamiento en los últimos meses producto de los incendio que se han generado en ese